

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	50 pesetas
Semestre .....	110 —
Año .....	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 1 peseta los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION PRIMERA

## GOBIERNO DE LA NACION

## Ministerio de Agricultura

Rectificando la Orden de 28 de febrero de 1953 por la que se desarrolla el artículo 12 del Decreto de 9 de noviembre de 1951 y se determinan las funciones en las que la Organización Sindical podrá colaborar en la recogida y distribución de semillas seleccionadas de cereales y leguminosas

Habiéndose padecido error material de copia al transcribir dicha Orden, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 70, de 11 de marzo de 1953, página 1.336, se consigna a continuación la rectificación de la auténtica redacción del artículo primero de la mencionada Orden, al que afecta el error aludido:

"Artículo 1.º Las funciones en las que la Organización Sindical podrá colaborar con los Organismos del Estado en la recogida y distribución

de semillas de cereales y leguminosas podrán ser las siguientes:"

(Del "B. O. del E." núm. 96, de fecha 6-4-1953)

## SECCION TERCERA

Núm. 2.135

## Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Concurso para la adquisición de artículos de vestuario y ropas de cama y mesa

Por Decreto de esta Presidencia del día 5 del actual fué aprobado el pliego de condiciones para la adquisición, mediante concurso, de artículos de vestuario y ropas de cama y mesa con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia. Dicho pliego se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, por plazo de ocho días, en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Hacienda, Compras).

Zaragoza, 9 de abril de 1953.—El Presidente, Jaime Dolset.

## SECCION QUINTA

Núm. 1.011

## Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión Permanente el día 7 de enero de 1953

Constituyóse la M. I. Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria a las trece y cuarenta y cinco horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. José María García-Belenguier, con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Martín Liria del Cacho, D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Guiu Pelegrin, don Carlos Navarro Herranz y D. Luis Ariño Malo; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

El Sr. Tomeo excusó su falta de asistencia por hallarse ausente de la

ciudad, y el Sr. Abril por estar enfermo.

Seguidamente se acordó:

Nombrar con carácter interino a Luis Cenís Tafalla Alguacil del barrio de Montemolín.

—Declarar vacante una plaza de obrero de la Brigada de Aguas y Alcantarillado, producida por la defunción del peón Doroteo Deza Baselga.

—Nombrar obrero interino de la Brigada de Aguas y Alcantarillado a Miguel Tobajas Sierra, en la vacante citada anteriormente.

—Aprobar los extractos de los acuerdos adoptados por esta Comisión Permanente en el pasado mes de diciembre.

—Adjudicar el concurso celebrado referente a las obras de la segunda etapa del Monumento a los Héroes y Mártires de la Cruzada de Liberación a favor de la oferta suscrita por don Pascual Trallero Paracuellos, por la cantidad de 933.000 pesetas, y plazo de ejecución de cuatrocientos treinta y cinco días laborables.

—Aprobar una relación de cuentas a cobrar de particulares por trabajos realizados por operarios municipales, que importa la cantidad de 15.175'57 pesetas.

—Dar la conformidad a una relación de cuentas a cobrar de particulares por trabajos realizados por operarios municipales, que importa pesetas 22.517'88.

—Eximir a D.<sup>a</sup> Dolores Azpeitia, viuda de Sagasta, del pago de la cuota fijada en el año 1952 en el concierto estipulado con el barrio de Montañana por determinados impuestos y arbitrios municipales, excluyéndole de la relación de contribuyentes afectados, teniendo en cuenta las circunstancias que en cuanto a la propiedad concurren en su caso. La cantidad de 75 pesetas asignada a la interesada deberá repercutirse para anualidades sucesivas entre los contribuyentes afectados, ya que el Ayuntamiento debe percibir la cantidad íntegra señalada a dicho barrio.

—Desestimar la petición de D. José Alegria de que se le exima de la cuota impuesta por concierto de determinados impuestos y arbitrios municipales en el barrio de la Cartuja en el año 1950, por no haber presentado su reclamación en tiempo hábil.

—Dejar sin efecto el acuerdo de la Comisión Permanente de 21 de noviembre de 1951 por el que se fijaba a D.<sup>a</sup> Margarita Gil Calvo la indemnización por desahucio del local de negocio que tenía en la casa número 8 de la calle del Pino, y fijar en

4.500 pesetas la indemnización por tal despido.

—Extender a D. Francisco Poderós París una nueva guía por tierras que tiene concedidas en los montes municipales, y en aquella se hará constar que dicho señor debe abonar a D. Miguel París Orca 621'23 pesetas que en el mismo satisfizo anticipadamente en sus guías 13 y 21 de "Sarda Spitera", del año 1951-52.

—Desestimar la petición de don Martín y D. Mariano Fernando Baillo de que se les concedan tres parcelas en el monte "Vedado de Villamayor", por ser dos de ellas de propiedad particular y estar concedida la tercera a D. Luis López Andrés.

—Denegar la petición de D. Ricardo Martínez Fernando de que se le ceda a canon una parcela de terreno situada entre los montes "Vedado" y "Realengo de Villamayor", que figuraba a nombre de D. Nicolás Alcrudo Mayoral, por estar concedida a una tercera persona.

—Conceder a D. Luis López Andrés las parcelas para cultivo que se detallan en el dictamen, situadas en los montes "Vedado" y "Realengo de Villamayor", en las condiciones que se fijan en aquél.

—Dar de baja, a partir del presente año forestal, a D. Ricardo y D. Santiago Marcén Joven en las fincas que figuran a su nombre, conservando éste último señor la parcela existente en la partida de "Matacañas".

—Desestimar la petición de herederos de Matías González Marín de que se les dé de baja en dos parcelas que tienen concedidas en el monte "Realengo de Peñafior", por no aparecer concesiones de la extensión que señala el interesado en las partidas indicadas.

—Aprobar la cuenta de gastos correspondientes a las casas del Mercado de San Vicente de Paúl, que asciende a la cantidad de 1.050 pesetas, que será hecha efectiva con las rentas de las mismas viviendas, ingresando el resto en la Caja municipal.

—Conceder a canon las parcelas de terreno para cultivo que se indican en el dictamen en los montes municipales, a D. Nicolás Roche Mateo y viuda de Antonio Roche, Basilio Barra Lacampa y Jesús Pérez Blanco.

—Rectificar el acuerdo de esta Comisión Permanente de 2 de octubre último en el sentido de que la parcela concedida a canon a D. Manuel Salvador Herrero en el monte "Realengo de Peñafior" sea destinada a labor y siembra y no a viñedo.

Seguidamente, a propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde, se hizo constar en acta la satisfacción de esta Comisión por la representación en el Teatro Principal del retablo de Navidad titulado "Primavera del Portal", que ha sido debida al organizador de un ciclo navideño de representaciones de esta obra en contadas capitales, nuestro paisano D. Santiago Galindo, Secretario del Ateneo de Madrid, y se acordó felicitar a este señor y agradecer al Ilmo. Sr. Director general de Cinematografía y Teatro la deferencia que ha tenido con nuestra ciudad al ser una de las elegidas para tales representaciones.

Y se levantó la sesión, siendo las trece y media horas.

Zaragoza, 9 de enero de 1953.—El Secretario, Luis Aramburo.—Visto bueno: El Alcalde, (ilegible).

\*\*\*

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión Permanente en sesión celebrada el día 14 de enero de 1953.*

Constituyóse la M. I. Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria a las trece y veinte horas del día de hoy, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. José María García-Belenguier, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Mariano Tomeo Lacrué, D. Martín Liria del Cacho, D. Manuel Albaréda Herrera, D. Angel Gulu Pelegrín, D. Carlos Navarro Herranz y D. Luis Arriño Malo; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de fondos municipales, D. Manuel González-Simarro López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

El Sr. Abril excusó su falta de asistencia a esta sesión por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Elevar a definitiva la adjudicación provisional que se hizo en el acto de la subasta celebrada para el aprovechamiento del estiércol existente en la paridera del monte "Vedado de Peñafior", adjudicándolo a D. Nicolás Fernando Fernando, por la cantidad de 21.111'65 pesetas.

—Devolver a D. Agustín Perún Domingo la fianza que constituyó por el aprovechamiento del monte "Litigio", durante el año 1951-52, que asciende a la cantidad de 2.040 pesetas, cumpliendo previamente los requisitos legales precisos.

—Anular los recibos pendientes de cubro extendidos a nombre de D.<sup>a</sup> Alejandra Vicente, por la concesión del piso 4.<sup>o</sup> derecha de la casa número 3 del grupo de viviendas protegidas de Montemolin, correspondientes a los meses de octubre a diciembre del pasado año, por desconocer el paradero de dicha antigua beneficiaria.

—Poner a nombre de D. José Puroy la casa núm. 11 de la manzana F. del barrio de las Fuentes, por haber fallecido su concesionaria, que era madre política de dicho señor.

—Formalizar mediante escritura pública la cesión del Ayuntamiento del grupo de viviendas protegidas del Arrabal a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en recurso interpuesto por D.<sup>a</sup> Nicora Sanz y D. Conrado Portero contra acuerdo del Ayuntamiento de Zaragoza, de 5 de diciembre de 1951, sobre indemnización a los recurrentes por daños y perjuicios derivados del despido de los locales que ocupaban en la casa núm. 6 de la calle de Ballestar, cuya sentencia es totalmente favorable a los intereses municipales.

—Abonar las dietas correspondientes al Tribunal que juzgó las oposiciones a plazas de Delegado del Cuerpo de la Policía Municipal.

—Satisfacer las dietas correspondientes al Tribunal que juzgó las oposiciones a la plaza de motorista del Cuerpo de la Policía Municipal.

—Designar el Jurado calificador de los trabajos presentados al concurso convocado por la Corporación entre funcionarios en propiedad para premiar los dos mejores trabajos sobre temas previamente señalados.

—Ordenar a los talleres municipales la construcción del mobiliario escolar que se cita en el dictamen.

—Jubilarse por haber cumplido la edad reglamentaria al camillero de la Casa de Socorro Antonio Palacio Villegas, con el 100 por 100 del sueldo que actualmente disfruta, y que se manifieste a este obrero la felicitación y agradecimiento de la Corporación municipal por los méritos y circunstancias especiales que en él concurren y en gratitud a la valiosísima labor realizada durante casi cincuenta y un años de trabajos en este Ayuntamiento.

—Declarar vacante una plaza de camillero de la Casa de Socorro, que

deberá proveerse en forma reglamentaria.

—Quedar enterada de que la Jefatura Provincial de Sanidad ha concedido quince días de permiso a la Matrona D.<sup>a</sup> Pilar Carena Sanz.

—Desestimar la petición de los Maestros de la escuela de Miralbuena de que se les abone indemnización por casa-habitación, ya que la vivienda que tienen destinada reúne condiciones de habitabilidad.

—Ordenar la construcción del material escolar que se relaciona en el dictamen para la escuela de Montañana núm. 3.

—Expresar a la Maestra del grupo escolar de San Agustín, D.<sup>a</sup> Angeles Villalba, el desagrado de esta Corporación por su proceder poco correcto al arrendar una vivienda, por su cuenta, que es propiedad de este Ayuntamiento.

—Rectificar el acuerdo de esta Comisión Permanente de 5 de noviembre último en el sentido de conceder a D.<sup>a</sup> María Pilar Cirugeda excedencia voluntaria por tiempo no inferior a un año ni superior a diez, asignándole el núm. 11 del escalafón de Auxiliares de 2.<sup>a</sup>

—Abonar a D. Felipe Escuer los haberes dejados de percibir por su madre, fallecida, D.<sup>a</sup> Milagros Bierge, pensionista, como único heredero de la misma.

—Abonar a la Caja Nacional de Accidentes el importe total de las cantidades no hechas efectivas al elevar el tipo de prima en 1949.

—Recurrir ante el Excmo. Sr. Director general de Industria contra acta levantada por suministro de fluido eléctrico a la tabla municipal del Mercado de Lanuza, y facultar a la Alcaldía-Présidencia para suscribir el correspondiente recurso.

—Quedar enterada de la carta de D.<sup>a</sup> Ascensión y D. Guillermo Martínez en la que, como hijos adoptivos del Excmo. Sr. D. César Ballarín (q. e. p. d.), expresan su gratitud por el pésame que se les transmitió al fallecer dicho señor.

—Quedar enterada de la reciente disposición del Ministerio de Educación Nacional por la que se crea en Zaragoza un nuevo grupo escolar conmemorativo del gran Rey aragonés Don Fernando el Católico, y expresar al Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional y al Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria la más viva gratitud de esta Corporación.

Y se levantó la sesión siendo las trece y treinta horas.

Zaragoza, 15 de enero de 1953.—  
El Secretario, Luis Aramburo.—  
V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Alcalde, (ilegible).

\*\*\*

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 21 de enero de 1953*

Constituyóse la M. I. Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria a las trece y veinte horas del día de hoy en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. José María García-Belenguer, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Mariano Tomeo Lacrué, D. Martín Liria del Cacho, D. Julián Abril Pascual, D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Guio Pelegrin, D. Carlos Navarro Herranz y D. Luis Ariño Malo; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de fondos municipales, accidental, D. Ramón Sancho Herrero.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

Nombrar a Mariano Oliván García obrero interino de la Brigada de Aguas y Alcantarillado.

—Designar a Miguel Alcalde Lapuente para la plaza de Alguacil del barrio de Casablanca, con carácter interino.

—Nombrar a los Tenientes de Alcalde D. Mariano Tomeo Lacrué y D. Martín Liria del Cacho para constituir la mesa en el acto de apertura de pliegos que se presenten a la subasta anunciada con el fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle número 3 de la Zona de Ensanche de Miraflores (de San Vicente Mártir), en el sector de la misma comprendido entre la calle núm. 7 de dicha Zona de Ensanche y el Paseo de las Damas.

—Quedar enterada de la resolución dictada por el Ministerio de la Gobernación revocando el acuerdo municipal de 3 de septiembre último de incluir en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa la finca núm. 112 de la calle del Coso y núm. 2 del Comandante Repollés. En consecuencia, queda sin efecto el acuerdo preciso y se trasladará a los interesados dicha resolución.

—Declarar válido el acto de la subasta celebrado para adjudicar el contrato del servicio de inutilización

de carnes, pescados y demás sustancias alimenticias insalubres, así como el aprovechamiento de los productos acornizados, a favor de D. Manuel Merantuche Borsini, por la cantidad de 6.000 pesetas anuales.

—Aprobar la relación de facturas y certificaciones de obras ejecutadas a la Corporación, por un importe total de 400.530'51 pesetas.

—Autorizar a D. Manuel Vallés Escribano y otros señores firmantes para realizar por su cuenta la prolongación de la tubería de abastecimiento de agua con el fin de facilitar dicho servicio a las casas números 110-120 y 122 de la Avenida de Cataluña.

—Ordenar que por operarios municipales se proceda a levantar unos bordillos para facilitar el tránsito en la prolongación de la calle de La Torre.

—Aprobar la relación del suministro de agua hecho por el Canal Imperial de Aragón durante el pasado mes de noviembre, cuyo importe asciende a 65.347'65 pesetas.

—Dar de baja en el cultivo de diversas parcelas en los montes municipales a Isidro Lorén, Antonio Casorran, Ángel Escota, Salvador Blasco, José Vinas, Teodoro Lobera, Miguel Ostabal y José Bonatonte.

—Conceder a D. José Muñoz Sánchez el aprovechamiento de los pastos de los pinares de Victoriano Corral, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Ceder a canon las parcelas de tierra en los montes municipales solicitadas por Manuel Minguez, Emiliano Ortega y Adilio Sisamon Gil, este último en dos concesiones.

—Autorizar a D. Antonio Casanova Marco para realizar una amortización extraordinaria de 3.000 pesetas por el piso 5.º derecha de la casa número 8 de la calle de Baltasar Gracián, de la que es adjudicatario.

—Dar de baja a D.ª Isabel Cubero Mateo en la concesión de tierra para corral que disfruta en el barrio de Juslibol.

—Proceder a realizar las operaciones de deslinde de los terrenos propiedad de los herederos de D. Nicolás Alcruado existentes en la partida "Polvorosa" del barrio de Villamayor, de acuerdo con lo que solicita D. Luis López Andrés.

—Conceder a D.ª Carmen Vera Laborda, a canon, la cueva núm. 106 del barrio de Juslibol, a partir del presente año forestal y en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Desestimar la petición de D. Tomás Catalán Ferruz de que se le con-

ceda la cueva núm. 106 del barrio de Juslibol, por haber sido concedida a D.ª Carmen Vera Laborda.

—Denegar la petición de D. Mariano Gracia Ara de que se le conceda prórroga para el abono del canon por el kiosco que tiene concedido en la playa de Porrero, por tener prohibido las disposiciones vigentes.

—Aprobar las relaciones de guías extendidas por la Dirección de Montes y Parques para el año 1952-53, por aprovechamientos forestales.

—Declarar vacante una plaza de Oficial administrativo de la Secretaría General.

—Fijar en 22'65 pesetas diarias el jornal medio de un bracero de esta capital para el presente año.

—Aprobar los servicios prestados por el Cuerpo de la Policía Municipal durante el pasado mes de diciembre.

—Quedar enterada de que el señor Jefe del Servicio Provincial de Ganadería de Zaragoza ha concedido veintinueve días de permiso al inspector municipal veterinario D. Indalecio Hernando Martín y al inspector municipal interino D. Francisco Bayo.

—Realizar determinadas obras de reparación en el grupo escolar "Hilarión Gimeno" y en la vivienda del Maestro, por un importe de pesetas 2.160.

—A propuesta del señor Albareda volvió a la Comisión el dictamen proponiendo se desestime la propuesta del Letrado asesor de esta Corporación que tiene a su cargo la defensa del Policía municipal Ladislao Martínez sobre constitución de depósito exigido por el Juzgado instructor.

—Quedar enterada de que ha quedado desierto el concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento para el premio "Zaragoza 1952", y reservar el premio para incrementar el del año próximo.

—Instalar un timbre eléctrico en el Juzgado municipal núm. 4, por un importe de 537'56 pesetas.

—Previa declaración de urgencia quedó aprobado un dictamen proponiendo dejar sin efecto el acuerdo municipal de 16 de enero de 1952 de incluir crédito reconocido a favor de D. Gregorio Borao Valero por pesetas 83.669'41. Se expedirá a dicho señor una certificación de obra de la ejecutada para cubrimiento de la acequia "Soto del Cañar", que pueda servirle de base para obtener una operación crediticia. Dicha cantidad se abonará a dicho señor con cargo al primer presupuesto ordinario o extra-

ordinario que se forme, mediante el pago de intereses al 4 por 100.

Y se levantó la sesión siendo las trece horas y treinta y cinco minutos.

Zaragoza, 22 de enero de 1953.—  
El Secretario, Luis Aramburo.—  
Visto bueno: El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.056

## Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la construcción de un cementerio en el pueblo de Ontinar del Salz (Zaragoza), cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 112.024'41 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (Paseo de la Castellana, 31) y en la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (General Mola, 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de pesetas 2.240'50, deberán presentarse, en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 13 de abril de 1953, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 20 de dicho mes y año.

Madrid, 23 de marzo de 1953.—El Ingeniero Subdirector de Obras.

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los pliegos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1953, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

*Apéndice al amillaramiento de rústico*  
2.112.—Escó

*Altas y bajas por urbana*  
2.107.—Terrer  
2.112.—Escó

*Cuenta general del presupuesto*  
2.106.—Tausie

*Liquidación de presupuesto y relación de deudores y acreedores*  
2.105.—P. mer  
2.108.—Torrelapaja

**Proyecto del presupuesto municipal extraordinario**

2.108.—Torrelapaja

**Rectificación al padrón de habitantes**

2.109.—Escatrón

2.113.—La Muela

**Recuento de ganadería.**

2.112.—Escó

**Tabla municipal de valores unitarios**

2.110.—Vieras

2.111.—Lituénigo

\*\*\*

Núm. 2.124

**ARANDIGA**

Hasta el 30 de abril actual y horas de diez a una de todos los días laborables se admitirán en la Secretaría municipal las alteraciones que los contribuyentes hayan sufrido en su riqueza urbana, previa presentación de los documentos que justifiquen la transmisión y carta de pago de haber sido satisfechos los derechos reales a la Hacienda Pública, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Arándiga, 9 de abril de 1953.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.065

**VILLANUEVA DE HUERVA**

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 22 de marzo último, acordó requerir a los herederos o representantes de las personas que más adelante se expresan para que en el término de quince días, a contar desde la inserción de este requerimiento en el "Boletín Oficial" de esta provincia, hagan efectiva en la Caja de este Municipio la cantidad correspondiente por derecho o tasa por colocación de lápidas y cruces en el Cementerio de esta villa, con arreglo a la Ordenanza sobre Cementerios aprobada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia con fecha 21 de marzo del corriente año, en la inteligencia de que si durante dicho plazo no lo hacen efectivo serán retiradas y depositadas en el lugar para ello señalado las cruces, lápidas y demás emblemas, quedando en beneficio del Ayuntamiento, el cual podrá disponer libremente de dichos objetos, sin derechos a reclamación por parte de los interesados.

*Personas a que se refiere este requerimiento, y año de su fallecimiento:*

María Antonia Guillén Juste, Manuel Beler y Lafón, fallecidos en 1885; Elisa Bernabé Rubio, en 1888; Ramón Beler Pardos, 1891; Nicolasa Pardos Val, 1893; Rafael Pardos Val, Patricio Pardos Navarro, 1895; Melchora Navarro Cortés, 1899; Manuel Navarro Jaime, 1900; Pilar Cortés

Brusca, Amalia y Elisa Navarro Cortés, Ricarda Bernabé Rubio, 1901; Francisca Serrano Pequerul, Dolores Panivino Sebastián, 1902; Mariano Cortés Carceller, 1903; Isabel Navarro Gascón, 1906; Emilio Rivas Casas, Antonio y Felisa Val Gracia, 1907; Pascual Die Claveria, Gregorio Laporta Albalá, 1909; Melchora Val Gracia y Carmen, 1910; Antonia Saluena López, 1911; Manuel Juste Valián, Francisco Rivas Orillés, 1914; María Gloria Giménez, 1915; Soledad Pérez Navarro, 1916; Bárbara Burdío Aguas y Antonia Valentín Ramírez Inglés, 1917; María Lurbe Corzán, Teresa Pérez Navarro, Simón Sebastián Cebollada, 1918; Antonino Viadel Martín, Nicolás Pérez Sanz, 1919; Manuel Casas Gracia, 1920; Manuel Cameo Engay, 1921; José-Luis Giméno Aznar, Gregorio Cebrián, Lorenza Pardos Nogués, 1923; Ana María García Vicente, Agustín Casas Zárate, Francisco Gracia Jorro, Manuela Ramírez Ramírez, 1924; Antonino Ramírez Sierra, Angeles Anadón Ramírez, 1925; Blas Guillén Bernabé, Felipe Aznar Zárate, Angel Navarro Martín, Conchita Orcalla Villanueva, 1926; Miguel Martínez Navarro, Dominica Puertas Borobia, Antonio Anadón García, 1927; Esteban Guillén Manero, 1928; Saturnino Gajón Bernabé, Julián Sancho Saluena, 1929; Blas Burdío Pérez, 1930; Félix Ramírez Monterde, Juliana Ibáñez Ramiro, Santos Candial Peña, Encarnación Arnal Gracia, 1931; Juliana Tajada Sanz, 1932; Josefa Nogués Anson, Carmen Valián Burdío; José Antonio Gajón Aznar, 1933; Fausta Lacosta Luesma, 1934; Desiderio Hombria Losilla, Avelina Oliván Jorro, Manuel Zárate Langa, 1934; Teresa Tajada Sanz, Francisco Sancho Ortín, José Francés Salvador y Valentín, 1935; Escolástica Ortín Marteles, José Marzo Gascón, 1936; Modesta Valián Burdío, 1937; José Gracia Inglés, 1938; Vicenta García Marco, Joaquina Nogués Inglés, Maximiano Aguarón y Ana María Pérez, 1939; Santiago Felipe Beatobe, Gloria Aguas Gracia, Lucía Gracia Alconchel, Lázaro Inglés Gracia, 1940; Pedro Sancho Lázaro, Alejo Inglés Gracia, 1941; Antonio Valián Oliván, Donato Chueca Aguarón, Hilario Casas Alconchel, Mariano Chueca Burdío, Basilio Gracia Ramiro, Juliana Gimeno Pérez, 1942; Josefina Serna, Gloria Martínez López, Pilar Ramírez Manero, 1943; Nieves Abad Corzán, Silvestre Abuelo Gracia, 1944; Cinta Vaquer Pons, Francisco Sancho Casas, Eusebia Gascón Barrao, Angela Pardos Palacios, Miguela García Lázaro, Angel Navarro Rami-

rez, 1945; Melitón Manero Anson, 1946; Domingo Vaquero Peralta, 1949; Rosa María Lahuerta, Visitación Oliván Jorro, 1950; Carmen Cucalón Gracia, 1951; Joaquina Ibáñez Gracia y Mariano y Felino Sancho Saluena, 1952.

Villanueva de Huerva, 6 de abril de 1953.—El Alcalde, (ilegible).

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Requisitorias**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se le cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 368 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 2.018

SANGÜESA BARON (Jacinto), casaco, de 48 años de edad, hijo de Santos y Florencia, natural de Gurrea de Cállego, procesado en sumario número 69 de 1953, por quebrantamiento de condena, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 4 de Zaragoza en el plazo de diez días para ser reducido a prisión.

Núm. 2.021

ARCOS MONJE (Manuel), hijo de Vicente y Lucía, de 52 años, natural de Cetina (Ateca), procesado en sumario núm. 70 de 1953, por quebrantamiento de condena, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza en el plazo de diez días para ser reducido a prisión.

Núm. 2.022

LAFUERZA ORTIZ (Manuel), y COY VIELA (Luis), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerán en plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2 de Zaragoza con el fin de constituirse en prisión que les ha sido decretada en sumario núm. 535 de 1950, sobre estafa, como comprendidos en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Núm. 2.059

PENALBA ESPEJA (Domingo), de 31 años, soltero, barbero, hijo de Pedro y de Fausta, vecino de Casicante, cuyo paradero actual se ignora, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 200 de 1952, sobre quebrantamiento de condena, comparecerá en dicho Juzgado, en el término de diez días a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Núm. 2.058

JUZGADO ESPECIAL  
DE VAGOS Y MALEANTES

SERRANO PER (Enrique), de 31 años de edad, hijo de Gregorio y de Francisca, natural de Calatayud, peluquero;

Por la presente se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, así como las órdenes de la Dirección General de Seguridad, por haber sido habido el indicado expedientado, todo ello para constancia del expediente de peligrosidad núm. 202 de 1948.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y tres. — El Juez, (ilegible).

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 2.091

JUZGADO NUM. 1

D. Emilio Llopis Peñas, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en cumplimiento de providencia de ayer dictada en tercera de dominio (mayor cuantía) formulada por D. Julián Abril Pascual contra D.ª Pilar Galle Bernad y D. Francisco López Llanot, por el presente se hace saber al nombrado demandado D. Francisco López, que se encuentra en ignorado paradero, que su Procurador, D. Juan Guelbenzu Romano, ha renunciado a representarle, ya que carece de instrucciones y datos precisos para contestar la demanda en el plazo concedido, apercibiéndole que si no da esas instrucciones y facilita los datos necesarios será admitida dicha renuncia y proseguirá el curso de los autos en rebeldía del demandado.

Dado en Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Emilio Llopis Peñas. El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.104

JUZGADO NUM. 1

D. Emilio Llopis Peñas, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza; Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente para la devolución de la fianza del Registrador que fué de esta provincia, hoy jubilado, D. Juan-José García y Gómez de Enterría; y cumpliendo lo ordenado en el artículo 533 del Reglamento Hipotecario se hace público a fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra el mismo presenten en plazo de tres meses la oportuna reclamación; advirtiéndose que los Registros que sirvió dicho funcionario fueron: Ginzo de Limia, Valle de Cabuérniga, Villadiego, Marquina, Villacarriedo, Puente del Arzobispo, Pina de Ebro, Carrión de los Condes, Montblanch, Villafranca del Panadés, Arenys de Mar, Mérida, Mataró, San Sebastián y Zaragoza.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—Emilio Llopis Peñas.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.086

JUZGADO NUM. 2

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia, con jurisdicción prorrogada para este Juzgado núm. 2 de Zaragoza; Hago saber: Que para hacer efectivas responsabilidades impuestas a D. Santiago Busto Alzorritz en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado contra el mismo a instancia de D. Mariano Chueca Bona, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el 30 de abril corriente, a las diez horas, los bienes siguientes:

1.º Dos calderas de 700 y 1.000 litros de cabida, para fabricar jabón. La primera vale 400 pesetas, y la segunda, 600.

2.º Una batidora de 120 kilogramos, con motor acoplado de 2½ HP. en 2.400 pesetas.

3.º Un molino movido por un motor de 3 HP., en 3.600 pesetas.

4.º Una troquelera a mano, en pesetas 400.

5.º La explotación industrial de la fábrica de jabón (sustitutivos de jabón) y los cupos que para la misma tenga concedidos, en 200 pesetas.

Total, 7.600 pesetas.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el

10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; no serán admitidas posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a ocho de abril de mil novecientos cincuenta y tres.— José Beguiristáin. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.026

JUZGADO NUM. 3

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo instado por D. Emilio Gil Campderá, representado por el Procurador Sr. Segarra, contra los cónyuges D. Santos Luna Mateo y D.ª Isabel Ibáñez, en reclamación de pesetas 26.805 de principal, en cuyo juicio, y por ser firme la sentencia y entrando en su ejecución, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 8 de mayo próximo, a las diez de su mañana, lo siguiente:

La habitación entresuelo derecha en la primera planta y una participación de diez enteros y setenta y cinco centésimas por ciento en el solar y en las demás cosas de propiedad común de la casa núm. 4 de la calle de Pallarés Hermanos, de esta ciudad, valorada en 35.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en este acto deberán consignar en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación y su cédula personal o carnet de identidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad de referida finca; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero; que la liquidación de cargas obra en los autos para quien desee examinarlas, y que no se aplicará a las anteriores o preferentes que hubiere el precio del remate, quedando subsistentes.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—José Beguiristáin.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 2.019

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este Juzgado núm. 4 en sumario número 75 de 1953, sobre apropiación indebida, se cita por la presente a

Jullán Arguedas Martínez, cuyo último domicilio lo tuvo en esta capital (calle Madre Védruna, 9, 5.º), para que el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración como denunciado, bajo el apercibimiento correspondiente.

Zaragoza, primero de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario: P. H., (ilegible).

Núm. 2.020

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de citación y ofrecimiento*

De orden del señor Juez, y en virtud de lo acordado en el sumario núm. 92 de 1953, sobre hurto de una cartera con dinero y documentos, se cita por medio de la presente, a fin de que en término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser oído, al perjudicado, Rafael Vercher Rodrigo, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio correspondiente, así como para acreditar la preexistencia de lo sustraído. Al propio tiempo, se le hace el ofrecimiento del artículo 109 de la Ley Procesal.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.803

JUZGADO NUM. 4

D. Mariano Jiménez Motilva, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, al número 88 de 1952, se tramita procedimiento judicial sumario, a instancias del Banco Hispano Americano, contra D. José Muñoz Lacámara y su esposa, D.ª Pilar Cortés, de esta vecindad, en los que he dispuesto sacar por tercera vez a pública subasta, y sin sujeción a tipo, la siguiente finca:

Solar con edificaciones en término de Miraflores, de esta ciudad, partida "Adula del Lunes", en la manzana E) de la parcelación, y que comprende las parcelas 9 y 10, con una superficie total de 604 metros 50 decímetros cuadrados, y miden: la parcela 9, una línea de 19 metros 80 centímetros de fachada a la calle 3 y de una superficie de 345 metros 50 decímetros cuadrados; y la núm. 10, una línea de 17 metros de fachada a la calle número 3 y una línea de 15 metros a la calle número 7, con una superficie de 259 metros cuadrados. Linda todo unido, formando una sola finca: Sur, resto de finca, destinada

a calle núm. 3; Oeste, resto de finca destinada a calle número 7; Este, la parcela número 8 del resto, y Norte, la parcela número 11 y más resto con destino a patio de luces. Este solar está acogido a los beneficios del Decreto-Ley de 19 de noviembre de 1948.

Se advierte a los licitadores: Que para el acto de la subasta se ha señalado el día 8 de mayo próximo, a las once horas, en la sala-audiencia de este Juzgado; que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 por 100 del precio que se señaló para la segunda subasta.

Dado en Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y tres. Mariano Jiménez.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.086

JUZGADO NUM. 3

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 6 de 1953 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Luis Salazar Barrul, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, núm. 58, segundo izquierda) el día 24 de abril y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones.

Zaragoza, cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.086

JUZGADO NUM. 3

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 6 de 1953, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José Giménez Gabarre, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 24 de abril y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones.

Zaragoza, cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.086

JUZGADO NUM. 3

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 6 de 1953, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José Giménez Gabarre, (hijo), de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, núm. 58, segundo izquierda) el día 24 de abril y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones.

Zaragoza, cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.086

JUZGADO NUM. 3

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 6 de 1953, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Mariano Giménez Hernández, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 24 de abril y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones.

Zaragoza, cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.086

JUZGADO NUM. 3

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 6 de 1953 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José María García Miguel, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 24 de abril y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones.

Zaragoza, cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 2.087

CALATAYUD

El Sr. Juez comarcal sustituto de esta ciudad, en providencia de esta fecha dictada en el juicio verbal de desahucio de local de vivienda por falta de pago de la renta, seguido por D.ª Rosa Zabalo Pérez contra D. Saturnino Asensio Aguilar, en ignorado paradero, ha acordado citar al demandado para que el día 23 de los corrientes, a las once horas, comparezca ante este Juzgado comarcal a la ce-

lebración del juicio señalado, apercibiéndole que de no comparecer por sí o por legítimo apoderado se declarará el desahucio, sin más citario ni oírlo.

Y para que sirva de citación al demandado, D. Saturnino Asensio Aguilar, en ignorado paradero, expido la presente en Calatayud a seis de abril de mil novecientos cincuenta y tres. El Secretario, (ilegible).

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.062

### Junta de Adquisiciones y Enajenaciones para Establecimientos de Intendencia de la 5.<sup>a</sup> Región Militar Expediente número P-10

Se admiten ofertas hasta las diez horas del día 16 del actual en esta Junta (sita en Zaragoza, calle Madre Rafols, número 4) para la compra de los siguientes artículos y para los Establecimientos que se detallan:

#### Paja-plenso

3.500 Qm. para P. 1. Zaragoza;  
20 Qm. para D. 1. Guadalajara;  
690 Qm. para D. 1. Huesca; 1.200 Qm. para D. 1. Jaca; 700 Qm. para D. 1. Barbastro; 300 Qm. para D. 1. Sabiñánigo; 20 Qm. para D. 1. Soria; 70 Qm. para D. 1. Calatayud.

#### Leña cocinas

300 Qm. para D. 1. Guadalajara;  
800 Qm. para D. 1. Huesca; 50 Qm. para D. 1. Soria; 700 Qm. para D. 1. Calatayud.

#### Leña hornos

800 Qm. para P. 1. Zaragoza;  
75 Qm. para D. 1. Guadalajara;  
200 Qm. para D. 1. Jaca.

#### Carbón lignito

500 Qm. para P. 1. Zaragoza.

Los sobres de remisión de ofertas, sin letrero alguno, se presentarán en sobre cerrado y lacrado, y en el anverso del mismo, además de la dirección, deberá hallarse escrito lo siguiente: "Proposición para optar al concurso P-10 del día 16 de abril para la adquisición de artículos con destino a Establecimientos de Intendencia de la 5.<sup>a</sup> Región Militar".

Los oferentes quedan obligados a depositar en la Caja General de Depósito o en sus Sucursales el 2 por 100 del importe de su ofrecimiento en concepto de fianza provisional, acompañando a la oferta recibo de dicho depósito.

En las ofertas se hará constar el conocimiento de los pliegos de con-

diciones y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se exige.

Las proposiciones se extenderán en papel del Estado de la clase 8.<sup>a</sup>, reintegradas suplementariamente con el recargo vigente del 5 por 100, o en papel corriente, reintegrado con pólizas o timbres móviles.

El importe de este anuncio será por cuenta y a prorratio entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 7 de abril de 1953.—El Secretario.

### Junta de Adquisiciones y Enajenaciones para Establecimientos de Intendencia de la 5.<sup>a</sup> Región Militar

Expediente número P-11

Se admiten ofertas hasta las diez horas del día 16 del actual en esta Junta (sita en Zaragoza, calle Madre Rafols, núm. 4) para la compra de 800 quintales métricos de cebada o avena para el Parque de Intendencia de Zaragoza.

Para esta compra regirán las mismas instrucciones de remisión de ofertas, depositar en la Caja General de Depósitos el 2 por 100 y demás condiciones que se exigen en el anuncio expediente número P-10.

Zaragoza, 7 de abril de 1953.—El Secretario.

### Junta de Adquisiciones y Enajenaciones para Establecimientos de Intendencia de la 5.<sup>a</sup> Región Militar

Expediente número P-12

Se admiten ofertas hasta las once horas del día 16 del actual en esta Junta (sita en Zaragoza, calle Madre Rafols, núm. 41) para la compra de 200 quintales métricos de cebada o avena para el Depósito de Intendencia de Huesca, y 600 quintales métricos de cebada o avena para el Depósito de Intendencia de Jaca.

Para esta compra regirán las mismas instrucciones de remisión de ofertas, depositar en la Caja General de Depósitos el 2 por 100 y demás condiciones que se exigen en el anuncio expediente número P-10.

Zaragoza, 7 de abril de 1953.—El Secretario.

### Junta de Adquisiciones y Enajenaciones para Establecimientos de Intendencia de la 5.<sup>a</sup> Región Militar

Expediente número P-13

Se admiten ofertas hasta las once horas del día 16 del actual en esta Junta (sita en Zaragoza, calle Madre Rafols, número 4) para la compra de

cebada o avena para los siguientes establecimientos: 300 quintales métricos para el Depósito de Intendencia de Barbastro; 100 quintales métricos para el Depósito de Intendencia de Sabiñánigo, y 60 quintales métricos para el Depósito de Intendencia de Soria.

Para esta compra regirán las mismas instrucciones de remisión de ofertas, depositar en la Caja General de Depósitos el 2 por 100 y demás condiciones que se exigen en el anuncio expediente número P-10.

Zaragoza, 7 de abril de 1953.—El Secretario.

Núm. 2.061

### Junta de Adquisiciones y Enajenaciones para Establecimientos de Intendencia de la 5.<sup>a</sup> Región Militar

Expediente número H-3

Debiendo adquirir esta Junta diversos viveres y artículos con destino al Hospital Militar de Zaragoza para las atenciones del próximo mes de mayo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta (sita en la calle Madre Rafols, núm. 4) hasta las diez horas del día 21 del actual, en primera y segunda convocatoria.

Los pliegos de condiciones y relación de artículos, con las cantidades a adquirir, están de manifiesto a quienes pueda interesarles en la Secretaría de dicha Junta.

El importe del presente anuncio será por cuenta y a prorratio entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 7 de abril de 1953.—El Secretario.

Núm. 2.084

### Industriales de Carnes La Aragonesa. S. A.

I. C. L. A. S. A.

Por la presente se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 26 del corriente, a las once de su mañana en primera convocatoria y once y media en segunda, en su domicilio social (San Vicente de Paúl, núm. 1, pral. C), con arreglo al siguiente orden día:

1.<sup>o</sup> Lectura de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1952.

2.<sup>o</sup> Ruegos, preguntas y proposiciones.

Zaragoza, 9 de abril de 1953.—El Secretario, Joaquín Muñoz.